

**Conservatorio Profesional de Música
Mota del Cuervo**

Programación Didáctica Oboe

**Enseñanzas Profesionales
de Música**

Curso 2025/2026

Índice

1.Introducción.....	2
2.Marco legal.....	4
3.Competencias.....	9
4.Objetivos.....	13
Objetivos generales.....	13
Objetivos específicos.....	13
Objetivos en instrumentos de viento madera.....	14
5.Objetivos de la asignatura de oboe secuenciados por cursos.....	16
6.Contenidos.....	23
7.Criterios de evaluación.....	25
8.Criterios de evaluación secuenciados por cursos.....	28
9.Atención a la diversidad.....	51
10.Proceso de evaluación.....	57
Instrumentos de evaluación.....	59
11.Asignatura de banda.....	61
12.Actividades complementarias extraescolares.....	62
13.Metodología y mínimos exigibles.....	63
13.1 Metodología.....	63
13.2 Contenidos a desarrollar.....	64
13.3 Mínimos exigibles.....	69
14.Relación de objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido.....	73
15.Materiales y recursos didácticos.....	82

1. Introducción

La educación en una sociedad democrática como la nuestra se ha convertido en un instrumento muy eficaz para promover la cohesión social, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades. Como refleja la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su preámbulo: “una buena educación es la riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos”. Es el medio más adecuado para que el individuo se forme íntegramente, desarrolle al máximo todas sus capacidades y pueda formar parte de una Europa competitiva y dinámica; al mismo tiempo que da a conocer en este marco global la riqueza cultural, histórica y científica de su Comunidad Autónoma, en nuestro caso, la de Castilla-La Mancha.

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete, al que habrá que enseñarle, mediante la pedagogía, cómo ser el mediador.

La pedagogía se ha estudiado desde hace muchos años y se estudia en la actualidad, con diferentes puntos de vista y diferentes opiniones de grandes pedagogos, en nuestro caso, musicales. Las leyes en las que se fundamentan la educación, son tan importantes como los propios métodos educativos en las aulas,

La música es una parte importante de la formación cultural de muchas personas de diferentes edades que deciden dedicar una parte de su tiempo a aprender un instrumento ya sea como una actividad extraescolar, como afición o pensando en un posible futuro profesional.

En algunos casos con un entorno con una tradición musical previa o gracias las propias familias de los alumnos que son las que introducen a sus hijos en este mundo. También se dan casos en los que son ellos mismos los que por propia iniciativa se acercan a él. Muchos pueblos y ciudades de España, como es el caso de Mota del

Cuervo, disponen de un centro que atiende a esta demanda social desde niveles elementales en las escuelas de música hasta conservatorios profesionales.

La programación se convierte en un instrumento esencial en el proceso de aprendizaje para que los alumnos y alumnas alcancen las competencias básicas a través de la selección de unos objetivos, desarrollados con unos contenidos específicos según la etapa y con unos criterios de evaluación que miden todo el proceso, y gracias a los cuales podemos hacer modificaciones para adaptar nuestras acciones a los ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado y a sus capacidades.

La especialidad de oboe durante las enseñanzas profesionales pretende acercar al alumnado a la música y a su interpretación. Para ello se desarrollarán una serie de contenidos, tanto técnicos como musicales, que sienten las bases de una buena formación instrumental. El oboe será el medio a través del cual, se desarrollarán sus aptitudes musicales junto con toda la serie de asignaturas que corresponde a este periodo. Durante estas enseñanzas, la especialidad de oboe va a tener una gran importancia en la formación artística y musical del alumnado.

El objetivo primordial en este periodo es la autonomía tanto en el estudio como en la capacidad crítica. Se dará una visión global, tanto práctica como teórica, de la historia de la música instrumental interpretando un repertorio oboístico variado.

Según el pedagogo Juan Mari Ruíz, lo mejor para un buen aprendizaje será una metodología personal partiendo de lo ya establecido y que está probado que vale. Partiendo de la metodología tradicional y añadiendo la experiencia profesional del profesor, este puede llegar a concretar su propia metodología.

La programación que a continuación se detallar, va a incluir todos aquellos elementos curriculares que van a incidir sobre el proceso de Enseñanza-aprendizaje del alumnado de oboe de este conservatorio, durante el curso 2025-2026.

2. Marco legal

- Derecho a la educación.
 - Constitución española de 1978 (art. 27)
- Menor
 - Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Violencia de género
 - Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Sistema educativo.
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Organización y funcionamiento de centros.
 - Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
 - El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).
- Currículo
 - Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
 - Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Evaluación.
 - Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
 - Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
 - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.

- Atención a la diversidad.
 - Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
 - Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
 - Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

- Convivencia en centros educativos.
 - Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
 - Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
 - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
 -

- Acceso a Enseñanzas Profesionales.
 - Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
 - Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las

pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.
- Convalidaciones.
 - Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
 - Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
 - Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2026, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.

- Requisitos de centros.
 - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Asociaciones de alumnos.
 - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.

- Asociaciones de padres y madres de alumnos.
 - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
 - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).

- Profesorado.
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.
 - Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
 - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

3. Competencias

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en el entorno familiar o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen en todos los casos a desarrollar cada una de las competencias básicas, con especial incidencia en la competencia cultural y artística, y mejoran otras competencias básicas que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso mayoritario de los alumnos que simultanean estudios.

De este modo, las Enseñanzas Profesionales de Música, contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias (Decreto 76/2007):

a) Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización

del «oído» para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b) Otras competencias. Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

➤ **b.1. Competencia en comunicación lingüística.**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de auto aprendizaje y de regulación de la conducta.

➤ **b.2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

➤ **b.3. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.**

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la

música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

➤ **b.4. Competencia social y ciudadana.**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

➤ **b.5. Competencia para aprender a aprender.**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

➤ **b.6. Competencia en autonomía e iniciativa personal.**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

➤ **b.7. Competencia emocional**

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la

memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

4. Objetivos

De acuerdo con el Real Decreto 76/2007, de 19 de junio., regula los objetivos generales y específicos de las enseñanzas profesionales de música, así como los objetivos propios de la asignatura. Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades que se dictan a continuación.

Objetivos generales

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- i) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos específicos

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos en instrumentos de viento madera

Ha llegado el momento de establecer las capacidades que han de desarrollarse en el área y cursos de esta Programación Didáctica, se toman como referencia los objetivos que, para la materia de oboe y para todos los instrumentos de viento de todas las Enseñanzas Profesionales de Música, establece el currículo vigente, siendo éstos los que siguen a continuación:

- a) Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
- e) Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

5. Objetivos de la asignatura de oboe secuenciados por cursos

Objetivos 1º EE.PP

1. Trabajar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Trabajar aspectos como la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Conocer las herramientas necesarias para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
5. Conocer aspectos básicos sobre la interpretación en los distintos períodos de la historia de la música.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la lectura a primera vista.
8. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
9. Conocer los beneficios del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
10. Interpretar música en público con autocontrol.
11. Conocer el proceso de atado de las cañas e iniciarse en el raspado de las lengüetas.
12. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
13. Adquirir un control suficiente de la respiración como base de la técnica instrumental y la interpretación.

Objetivos 2º EE.PP

1. Trabajar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. Profundizar sobre aspectos como la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas, vibrato y flexibilidad sonora.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
3. Desarrollar la capacidad de conjunción mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
4. Profundizar en el conocimiento de las herramientas necesarias para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la lectura a primera vista.
8. Consolidar la posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
9. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica.
10. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
11. Conocer el proceso de atado de las cañas y profundizar en el raspado de las lengüetas.
12. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración la audición interna y el pensamiento musical.
13. Adquirir un control suficiente de la respiración como base de la técnica instrumental y la interpretación.

Objetivos 3º EE.PP

1. Profundizar en el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Profundizar sobre aspectos como la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas, vibrato y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe.
5. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
6. Profundizar en el conocimiento de las herramientas necesarias para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
7. Aplicar las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental.
8. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar los conocimientos musicales para iniciarse en el uso de la improvisación con el instrumento.
10. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
11. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
12. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
13. Conocer el proceso de fabricación de las cañas.
14. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas.
15. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

16. Demostrar un control suficiente de la respiración como base de la técnica instrumental y la interpretación.

Objetivos 4º EE.PP

1. Afianzar el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Afianzar el control de la técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas, vibrato y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Conocer el funcionamiento mecánico del oboe.
5. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
6. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música.
8. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar los conocimientos musicales para iniciarse en el uso de la improvisación con el instrumento.
10. Demostrar una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
11. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
12. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
13. Conocer el proceso de fabricación de las cañas.

14. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas.
15. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
16. Demostrar un control suficiente de la respiración como base de la técnica instrumental y la interpretación.

Objetivos 5º EE.PP

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas, vibrato y flexibilidad sonora.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe.
5. Iniciarse en el conocimiento de los principios acústicos básicos del oboe.
6. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
7. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.
8. Aplicar las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental al trabajo de las obras seleccionadas para este curso.
9. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
10. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

11. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
12. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
13. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
14. Conocer el proceso de fabricación de las cañas y tener independencia en la utilización y realización de las mismas.
15. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
16. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
17. Adquirir un control suficiente de la respiración como base de la técnica instrumental y la interpretación.

Objetivos 6º EE.PP

Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

1. Adquirir y demostrar una mayor eficiencia técnica respecto a la digitación, emisión, articulación, control de dinámicas, vibrato y flexibilidad sonora.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
3. Conocer los principios acústicos básicos del oboe.
4. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.
5. Demostrar una autonomía, progresivamente mayor, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, fraseo, etc.

6. Aplicar las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
7. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Desarrollar la lectura a primera vista y aplicar, con una autonomía en progresión, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación.
10. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.
11. Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.
12. Conocer el proceso de fabricación de las cañas y tener independencia en la utilización y realización de las mismas.
13. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.
14. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
15. Adquirir un control suficiente de la respiración como base de la técnica instrumental y la interpretación.

6. Contenidos

La Programación Didáctica cuenta con un apartado dedicado a los Contenidos, que son los componentes de las capacidades que deben ser abordados para el desarrollo de éstas. Según el decreto 76/2007 de 19 de junio, las enseñanzas de oboe en las enseñanzas profesionales de música en Castilla- La Mancha, tendrán como contenidos:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
- Práctica de la lectura a vista.
- Trabajo de la improvisación.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria

Bloque 2. Interpretación.

- Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «estaccatos», en los saltos, etc.).
- Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- Estudio de los instrumentos afines.
- Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones

7. Criterios de evaluación

Los criterios de Evaluación nos permiten conocer el grado de adquisición de los objetivos, contenidos y competencias básicas por parte del alumnado. De acuerdo con el Real Decreto 76/2007 regula los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales de música. Estos objetivos se concretan en el Decreto 76/2007, de 19 de junio.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo a).
2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación. Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical. En el caso del Acordeón se valora el control sobre el fuelle para garantizar la calidad sonora adecuada y la consecución de los efectos propios en cada obra. Y en el caso de los Instrumentos de Viento madera, practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen), en el caso de los instrumentos de púa utilizar la doble y múltiple cuerda y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco, practicar técnicas de entrastado y encordado adecuado de los instrumentos (objetivo a).
3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la

recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d)
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o a la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico. En el caso de la Guitarra flamenca también se valora su papel en el acompañamiento del canto y el baile y en el caso de los Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco su competencia en la práctica del bajo continuo (objetivo e).
7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).

Desde el departamento de viento madera, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación. Se evaluarán semanalmente aquellos ITEMS trabajados en clase, y se hará una evaluación completa de cara al final de cada de trimestre y curso.

● SONIDO 25%

- Respiración diafragmática 30%
- Postura corporal. 20%
- Embocadura. 20%
- Sonido 10%
- Afinación. 10%
- Sensibilidad auditiva 10%

● TÉCNICA 25%

- Digitación/mecánica. 33%
- Articulación. 33%
- Escalas 33%

● ESTUDIOS 10%

● OBRAS: 15%

● AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL 5%

● CAÑAS 5%

● PRIMERA VISTA 5%

● INTERPRETACIÓN DE MEMORIA 5%

● INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO 5%

8. Criterios de evaluación secuenciados por cursos

Desde el claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada Gwido.

El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P. D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada en cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula.

Desde el departamento de viento madera, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación. Se evaluarán semanalmente aquellos ITEMS trabajados en clase, y se hará una evaluación completa de cara al final de cada de trimestre y curso.

PRIMER CURSO

a) SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio (20 %).
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos (20%).
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora** (10 %).

- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la oboe y su **afinación**. (10%).

b) TÉCNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Muestra habilidad y destreza en la ejecución de escalas, cromáticas, arpegios y otros ejercicios técnicos propuestos para el curso. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes articulaciones, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la digitación/mecánica propia del instrumento. (33%)

c) ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

d) OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos periodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos periodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

e) AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

f) CAÑAS

Atado, raspado y cuidado.

Peso de evaluación: 5%

Conocimientos a desarrollar:

- Tener conocimientos adecuados sobre las fases del montaje y del método de uso de los utensilios
- Limpieza, conservación y buen uso.

g) PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

h) INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

i) INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

En el caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria, se presentará a la recuperación, es decir, a la evaluación extraordinaria con al menos el 50% de las obras y estudios que debería haber trabajado durante el curso. Es obligatoria la interpretación de 2 de las 3 obras obligatorias de repertorio para oboe que figuran en la lista orientativa. También, 4 estudios de cada método que haya seguido con el profesor durante el curso; así como todas las escalas acordes al nivel. También será obligatorio la presentación de 5 cañas correctamente fabricadas según el nivel exigido por el profesor.

SEGUNDO CURSO

a) SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio (20 %).
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos (20%).
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora** (10 %).
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la oboe y su **afinación**. (10%)

b) TÉCNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Muestra habilidad y destreza en la ejecución de escalas, cromáticas, arpegios y otros ejercicios técnicos propuestos para el curso. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes articulaciones, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la digitación/mecánica propia del instrumento. (33%)

c) ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

d) OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos periodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos periodos y las reproduce adecuadamente. (50%)

- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

e) AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

f) CAÑAS

Atado, raspado y cuidado.

Peso de evaluación (5%)

Conocimientos a desarrollar:

- Tener conocimientos adecuados sobre las fases del montaje y del método de uso de los utensilios
- Limpieza, conservación y buen uso.

g) PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

h) INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

i) INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

En el caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria, se presentará a la recuperación, es decir, a la evaluación extraordinaria con al menos el 50% de las obras y estudios que debería haber trabajado durante el curso. Es obligatoria la interpretación de 2 de las 3 obras obligatorias de repertorio para oboe que figuran en la lista orientativa. También, 4 estudios de cada método que haya seguido con el profesor durante el curso; así como todas las escalas acordes al nivel. También será obligatorio la presentación de 5 cañas correctamente fabricadas según el nivel exigido por el profesor.

TERCER CURSO

a) SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio (20 %).
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos (20%).
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora** (10 %).
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la oboe y su **afinación**. (10%)

b) TÉCNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Muestra habilidad y destreza en la ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos propuestos para el curso. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes articulaciones, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la digitación/mecánica propia del instrumento. (33%)

c) ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

d) OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

e) AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)

- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

f) CAÑAS

Atado, raspado y cuidado.

Peso de evaluación (5%)

Conocimientos a desarrollar:

- Tener conocimientos adecuados sobre las fases del montaje y del método de uso de los utensilios
- Limpieza, conservación y buen uso.

g) PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

h) INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

i) INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

En el caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria, se presentará a la recuperación, es decir, a la evaluación extraordinaria con al menos el 50% de las obras y estudios que debería haber trabajado durante el curso. Es obligatoria la interpretación de 2 de las 3 obras obligatorias de repertorio para oboe que figuran en la lista orientativa. También, 4 estudios de cada método que haya seguido con el profesor durante el curso; así como todas las escalas acordes al nivel. También será obligatorio la presentación de 5 cañas correctamente fabricadas según el nivel exigido por el profesor.

CUARTO CURSO

a) SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio (20 %).

- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos (20%).
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora** (10 %).
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la oboe y su **afinación**. (10%)

b) TÉCNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Muestra habilidad y destreza en la ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos propuestos para el curso. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes articulaciones, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la digitación/mecánica propia del instrumento. (33%)

c) ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)

- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

d) OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos periodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos periodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

e) AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en

la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

f) CAÑAS

Atado, raspado y cuidado.

Peso de evaluación: 5%

Conocimientos a desarrollar:

- Tener conocimientos adecuados sobre las fases del montaje y del método de uso de los utensilios
- Limpieza, conservación y buen uso.

g) PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

h) INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

i) INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

En el caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria, se presentará a la recuperación, es decir, a la evaluación extraordinaria con al menos el 50% de las obras y estudios que debería haber trabajado durante el curso. Es obligatoria la interpretación de 2 de las 3 obras obligatorias de repertorio para oboe que figuran en la lista orientativa. También, 4 estudios de cada método que haya seguido con el profesor durante el curso; así como todas las escalas acordes al nivel. También será obligatorio la presentación de 5 cañas correctamente fabricadas según el nivel exigido por el profesor.

QUINTO CURSO

a) SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio (20 %).
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos (20%).
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora** (10 %).
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la oboe y su **afinación**. (10%)

b) TÉCNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Muestra habilidad y destreza en la ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos propuestos para el curso. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes articulaciones, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la digitación/mecánica propia del instrumento. (33%)

c) ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los

aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

d) OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos periodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

e) AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en

la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

f) CAÑAS

Atado, raspado y cuidado.

Peso de evaluación: 5%

Conocimientos a desarrollar:

- Tener conocimientos adecuados sobre las fases del montaje y del método de uso de los utensilios
- Limpieza, conservación y buen uso.

g) PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

h) INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

i) INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

En el caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria, se presentará a la recuperación, es decir, a la evaluación extraordinaria con al menos el 50% de las obras y estudios que debería haber trabajado durante el curso. Es obligatoria la interpretación de 2 de las 3 obras obligatorias de repertorio para oboe que figuran en la lista orientativa. También, 4 estudios de cada método que haya seguido con el profesor durante el curso;

así como todas las escalas acordes al nivel. También será obligatorio la presentación de 5 cañas correctamente fabricadas según el nivel exigido por el profesor.

SEXTO CURSO

a) SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio (20 %).
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos (20%).
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora** (10 %).
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la oboe y su **afinación**. (10%)

b) TÉCNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno:

- Muestra habilidad y destreza en la ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos propuestos para el curso. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes articulaciones, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la digitación/mecánica propia del instrumento. (33%)

c) ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los

aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

d) OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos periodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos periodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

e) AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

f) CAÑAS

Atado, raspado y cuidado.

Peso de evaluación: 5%

Conocimientos a desarrollar:

- Tener conocimientos adecuados sobre las fases del montaje y del método de uso de los utensilios

Limpieza, conservación y buen uso.

g) PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

h) INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

i) INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

En el caso de que el alumno suspenda la evaluación ordinaria, se presentará a la recuperación, es decir, a la evaluación extraordinaria con al menos el 50% de las obras y estudios que debería haber trabajado durante el curso. Es obligatoria la interpretación de 2 de las 3 obras obligatorias de repertorio para oboe que figuran en la lista orientativa. También, 4 estudios de cada método que haya seguido con el profesor durante el curso; así como todas las escalas acordes al nivel. También será obligatorio la presentación de 5 cañas correctamente fabricadas según el nivel exigido por el profesor.

9. Atención a la diversidad

La Atención a la Diversidad es uno de los grandes retos del sistema educativo, que ha de responder a la diversidad con atención individualizada, prevención de dificultades en el aprendizaje y puesta en práctica de mecanismos de refuerzo (según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente tras la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).

Pero este aspecto se manifiesta de forma especial en las enseñanzas musicales teniendo en cuenta cuestiones tales como:

- Las Enseñanzas Artísticas son de régimen especial.
- Para cursarlas, ha de superarse una prueba de actitudes y, en su caso de conocimientos, que se realiza en régimen de competitividad.
- La permanencia en las mismas está condicionada a la adquisición del grado de consecución de las capacidades establecidas para cada nivel.

A la vista de lo anterior, los posibles perfiles de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) presentes en las aulas de un Conservatorio Profesional de Música a los que presentan las siguientes características:

- Diversos grados de minusvalía visual.
- Altas capacidades intelectuales.
- Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA o TDAH).
- Dislexia.
- Daltonismo.
- Asperger

No hemos de olvidarnos que en los conservatorios, a diferencia de los centros de régimen general: El profesorado cuenta con una formación de alta especialización técnica no similar a la preparación pedagógica que se considera necesaria para tratar a ACNEAE.

- Los centros carecen de los recursos humanos (psicopedagogos, orientadores, etc.) y organizativos (departamentos de orientación, etc.) apropiados para atender a ACNEAE.
- No siempre se cuenta con el apoyo adecuado por parte de las familias, dándose en ocasiones el caso de que, cuando determinados perfiles se trata, se tiende a ocultarlos.

En la elaboración de este plan se tienen en cuenta principalmente las indicaciones marcadas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE); y Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Los OBJETIVOS de este Plan son:

Facilitar la participación de toda la comunidad educativa, quien se encargará de analizar, evaluar y dar una respuesta adecuada a la variedad del alumnado.

De manera mas concreta, establecemos los siguientes objetivos:

- Actuar de forma coordinada con los orientadores de los centros educativos de nuestro alumnado. Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Reducir al máximo el desfase curricular del alumno, proporcionando una respuesta adecuada a sus características.
- Utilizar una metodología activa que asegure la participación del Alumnado
- Dar respuestas educativas al alumnado con altas capacidades.
- Aplicar medidas de refuerzo y apoyo educativo de forma individual, en pequeño o gran grupo encaminadas a superar las dificultades del alumnado.
- Poner en marcha estrategias de trabajo cooperativo, de participación e interactividad. Incorporar los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo.

- Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de nuestras enseñanzas.
- Facilitar la simultaneidad de los estudios de régimen general, universitarios o la actividad laboral de nuestros alumnos con las enseñanzas musicales.
- Apoyar y desarrollar las expectativas profesionales de nuestros alumnos mediante el diseño de actividades específicas, facilitación de horarios, agrupamientos, etc... que puedan redundar en su beneficio.
- Adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con lesiones temporales. Impulsar la colaboración y coordinación con otras Instituciones y Asociaciones.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con atención a la diversidad. Organizar espacios adecuados a las características de los diferentes instrumentos.

Los DESTINATARIOS de este Plan son:

1. Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.
 - a) ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
 - i. Discapacidad física.
 - ii. Discapacidad auditiva.
 - iii. Discapacidad visual.
 - iv. Trastornos graves de la personalidad y del desarrollo.
 - v. Trastornos graves de la conducta.
 - b) ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.
 - i. Superdotación intelectual.
 - ii. Altas capacidades específicas.
 - iii. Precocidad intelectual.
 - c) ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
 - i. Extranjeros.

- ii. Minorías.
- iii. Otro alumnado

Las MEDIDAS de actuación que se proponen en el Plan son:

Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

1. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

A los alumnos que presenten problemas de movilidad se les proporcionarán todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula.

A los alumnos con deficiencias visuales

- Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille, realizados por el servicio de reprografía de la O.N.C.E: Máquina Perkins. Asimismo el profesorado implicado en el proceso de enseñanza aprendizaje de este alumnado se formará en el código Braille y los mecanismos necesarios para su correcta descodificación.
- Se realizarán adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente.
- Se les colocará cerca del profesor o bien se establecerá un alumno que le ayude en caso de necesitarlo.
- Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

Si el alumno presenta deficiencias auditivas:

- Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el discente el receptor.
- Atención en cuanto a su localización en el aula: se le colocará en las primeras mesas de la clase frente a la luz y no de espaldas, nos

aseguraremos constantemente de que está atendiendo, nos mantendremos cerca de él facilitando así la lectura labial.

- Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones, hablaremos con una intensidad y con una velocidad normal. Evitar la “atención dividida”, es decir, no dar explicaciones a la vez que realicemos la actividad.

Alumnado con lesiones temporales:

A los alumnos con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

Alumnado con problemas físicos de emisión

- Utilización de instrumentos melódicos con los que poder reproducir los ejercicios de entonación.
- Incremento de actividades de audición que favorezcan el desarrollo de su oído interno y su memoria musical.
- Estos alumnos requerirán la aplicación de medidas específicas que supongan adaptaciones significativas, ya que no deberán superar los contenidos de emisión que se derivan de los objetivos específicos de cada curso.

Además es aconsejable estar en contacto con los CREE, Centros de Recursos para la Educación Especial de la Consejería de educación, y con el servicio de apoyo de la O.N.C.E.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, hiperactividad, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo,

desmotivación...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje:

- Se solicitará la ayuda de profesionales y del servicio de orientación del centro educativo del alumno, a través de el/la Coordinador/a Pedagógico/a, para saber como abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo.
- Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

b) ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Para este tipo de alumnos se prevén :

- Actividades de ampliación, dentro de una tipología de medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.
- Adaptaciones Curriculares Significativas, que como medida específicas requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales.
- Matriculación simultanea en más de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativas (enseñanzas profesionales o superiores).

10. Proceso de evaluación

Tomando como referencia la Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, y a su vez, la flexibilidad que plantea dicha orden y teniendo en cuenta que la inmensa mayoría del alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo cursa simultáneamente estudios obligatorios, bien de Secundaria o bien de Bachillerato, nos permitimos adaptar las fechas de evaluación trimestral a fin de no hacer coincidir las evaluaciones del Conservatorio con las del Instituto y de este modo liberar al alumnado de carga lectiva y del estrés y la intensidad que acarrearán estas semanas en el curso.

Las evaluaciones trimestrales en Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo quedan fechadas tal y como sigue:

- Primera evaluación: del 9 al 15 de diciembre de 2025
- Segunda evaluación: del 9 al 13 de marzo de 2026
- Tercera evaluación: del 1 al 9 de junio de 2026

Con el objeto de aplicar correctamente los criterios de evaluación anteriormente expuestos se añaden una serie de procedimientos o estrategias a utilizar, tomando como referencia quién evalúa y cuándo se evalúa.

Quién evalúa:

- Autoevaluación:
 - Es llevada a cabo por uno mismo, cuando el alumno analiza detalladamente las tareas realizadas.
 - Es formativa cuando se realiza de forma habitual y el alumno sabe con certeza el objetivo del aprendizaje sobre el que se pide su valoración.
 - Se contrasta con la valoración del profesor sobre la misma tarea.
 - Su valor reside en que el propio alumno asume la responsabilidad de analizarse a sí mismo.

- **Coevaluación:**
 - Es un tipo de evaluación que se realiza mediante intercambios orales en el seno de un grupo.
 - Su valor educativo reside en la fuerza que posee la valoración del grupo de iguales sobre el individuo evaluado.
 - El grupo se evalúa a sí mismo y/o a uno de sus miembros.
 - Se fomenta la creación y valoración de espíritu crítico colectivo en el aula.
 - Se realiza previamente establecidos los criterios de evaluación, para que sea efectiva la coevaluación.

- **Evaluación colegiada:**
 - Llevada a cabo por un órgano colegiado, de modo que las informaciones se contrastan en un equipo. Su valor reside en que es llevada a cabo de forma colectiva por personas cualificadas, que emiten juicios positivos tanto para el evaluado como para el evaluador.

- **Heteroevaluación:**
 - Evaluación realizada por una persona cualificada sobre otra en formación.
 - Es el complemento de la autoevaluación del alumno.
 - Puede llevarse a cabo en ambas direcciones profesor-alumno, alumno-profesor, dado que la evaluación compromete a todos los agentes educativos. Cuándo se evalúa

Evaluación inicial:

Se realiza al principio de todo proceso formativo, para conocer el punto de partida, de manera que se adaptan las intenciones educativas a la realidad de los alumnos.

- Puede ser llevada a cabo por personas ajenas al proceso formativo, por ejemplo en una prueba de acceso.

- Se debe llevar a cabo sobre distintos aspectos, de forma que se identifiquen las potencialidades de los alumnos para proporcionar una educación adaptada.

Evaluación continua:

La evaluación formativa es una actividad sistemática y continua, que tiene por objeto proporcionar la información necesaria sobre el proceso educativo. Se realiza al finalizar cada tarea, obteniendo la información que nos advierte si existen dificultades de aprendizaje, permitiendo adaptar nuestras estrategias para conseguir mejores resultados.

La evaluación continua es un método de evaluación, en el que se realizan pruebas de manera periódica a lo largo del periodo lectivo para valorar el proceso de aprendizaje y mejorarlo a medida que transcurre el curso. La evaluación continua en la asignatura de instrumento se aplica de modo totalmente lógico dado que es una enseñanza individualizada, que se puede reajustar de forma sencilla con el fin de mejorar el proceso educativo.

Evaluación final o sumativa:

Se realiza al finalizar el ciclo de aprendizaje (cualquiera que sea su duración), para determinar si se han alcanzado los niveles de aprendizaje previstos en el programa acordado.

- Con esta evaluación se califica en función del rendimiento.
- Se otorga una calificación.
- Se informa sobre el nivel alcanzado a todos los niveles.

Instrumentos de evaluación

Con el fin de alcanzar la mayor eficacia posible en las tareas de evaluación y poder evaluar adecuadamente los criterios indicados, se utilizarán diversos instrumentos de registro de información en la asignatura:

- En primer lugar, la observación sistemática y el diálogo con el alumnado en las actividades de clase. Dado que la principal actividad es el desarrollo de la dinámica de clase en la interpretación con el comentario de aspectos técnicos e

interpretativos, se tendrá en cuenta la participación y la preparación previa de la actividad, así como la capacidad de identificar y resolver problemas con autonomía y tener capacidad de relacionarlos con lo aprendido durante el curso.

- Ficha de Evaluación: se dispondrá de diferentes informaciones sobre la evolución de los alumnos a lo largo de su proceso formativo a través de fichas de control, en las que se refleja el resultado de cada sesión, así como la actitud y aquellas dificultades que presente, además de las faltas de asistencia.
- Boletín de Evaluación.
- Ficha del Alumno, que recoge información de cada Unidad didáctica.
- Diario de Clase: cuaderno de anotaciones del profesor en el que se recoge información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno (Cuaderno del Alumno).
- Agenda del alumno: destinada a mantener un contacto permanente e indirecto con los padres del alumno (especialmente en esta etapa) sobre cuestiones relacionadas con el proceso de su hijo, reuniones de interés, actividades, progresos, etc.
- Exámenes extraordinarios que el profesor considere necesarios.
- Gwido

11. Asignatura de banda

A propuesta del Director, Coordinador de Comisión Pedagógica y el claustro de profesores del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del Cuervo, se aprueba realizar la asignatura de banda por encuentros trimestrales, favoreciendo así el enriquecimiento pedagógico hacia el posible futuro profesional del alumnado y, a su vez, distinción del centro respecto a los demás. Las fechas de los encuentros quedarán así:

- Primer encuentro: 10 a 13 de noviembre de 2025
- Segundo encuentro: 16 de febrero a 20 de marzo de 2026
- Tercer encuentro: 18 a 20 de mayo de 2026

El claustro de profesores del Conservatorio tiene prevista esta adecuación de la asignatura de Banda para poder reorganizar la planificación trimestral de su trabajo en el aula. Durante los encuentros quedan suspendidas las clases individuales de instrumento de banda, el resto de especialidades no sufren modificación.

12. Actividades complementarias extraescolares.

Durante el curso académico 2025/2026 se podrán proponer diversas actividades extraescolares que sirvan como complemento a la formación del alumnado, y se coordinarán entre el profesorado del conservatorio. Pueden tratarse de actividades como asistencia a conciertos, audiciones fuera del conservatorio, etc.

13. Metodología y mínimos exigibles.

13.1 Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, a hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. 3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

13.2 Contenidos a desarrollar

Contenidos a desarrollar en 1º de EE.PP.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios.
- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
- Estudio de escalas de hasta cuatro alteraciones.
- Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado, correcto manejo de la navaja e inicio en el raspado de las cañas.
- Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.
- Participación en las audiciones a lo largo del curso
- Ejercicios para el control de la columna de aire
- Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.

Contenidos a desarrollar en 2º de EE.PP.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpegios y demás ejercicios.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
- Estudio de escalas de hasta cuatro alteraciones.

- Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
- Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
- Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado, correcto manejo de la navaja e inicio en el raspado de las cañas.
- Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.
- Participación en las audiciones a lo largo del curso
- Ejercicios para el control de la columna de aire
- Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione

Contenidos a desarrollar en 3º de EE.PP.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
- Estudio de escalas de hasta cinco alteraciones.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.

- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Introducción a la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos. Exámen a final de curso.
- Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
- Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado y del raspado.
- Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.
- Participación en las audiciones a lo largo del curso
- Ejercicios para el control de la columna de aire
- Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.

Contenidos a desarrollar en 4º de EE.PP.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
- Estudio de escalas de hasta cinco alteraciones.
- Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
- Introducción al vibrato en el último trimestre.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad media.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos uno de los movimientos de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.

- Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- Perfeccionamiento del atado y del raspado.
- Conocimientos básicos de la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos. Exámen a final de curso.
- Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.
- Participación en las audiciones a lo largo del curso
- Ejercicios para el control de la columna de aire.
- Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.

Contenidos a desarrollar en 5º de EE.PP.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
- Estudio de escalas de hasta seis alteraciones.
- Inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas.
- Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel.
- Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.

- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- La calidad de sonido. Relación de todos los aspectos técnicos con el sonido. El vibrato como propiedad embellecedora del sonido. Adaptación del vibrato al estilo.
- Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.
- Participación en las audiciones a lo largo del curso
- Ejercicios para el control de la columna de aire
- Perfección del raspado de la caña.
- Conocimientos básicos de la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos. Exámen a final de curso.
- Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.

Contenidos a desarrollar en 6º de EE.PP.

- Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
- Estudio de escalas de hasta seis alteraciones.
- Inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas.
- Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.

- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Estudio del repertorio oboístico de dificultad adecuada al nivel.
- Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
- Desarrollo de la fabricación de cañas tratando de alcanzar la mayor comodidad a la hora de tocar con el mínimo retoque del profesor.
- Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
- La calidad de sonido. Relación de todos los aspectos técnicos con el sonido. El vibrato como propiedad embellecedora del sonido. Adaptación del vibrato al estilo.
- Desarrollo de la fabricación de cañas tratando de alcanzar la mayor comodidad a la hora de tocar con el mínimo retoque del profesor.

13.3 Mínimos exigibles.

Mínimos exigibles en 1º de EE.PP.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cuatro alteraciones.
- Los estudios que determine el profesor.

- Mínimo de tres obras de las propuestas en el curso, uno de los movimientos tendrá que ser interpretado de memoria.
- Atado de cañas cercano a la perfección e iniciación al raspado.
- Participación en dos audiciones a lo largo del curso.
- Control de la columna de aire

Mínimos exigibles en 2º de EE.PP.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cuatro alteraciones.
- Escala cromática hasta el fa sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. El alumno interpretará uno de los movimientos de las obras del curso de memoria.
- Atado de cañas cercano a la perfección e iniciación al raspado.
- Participación en dos audiciones a lo largo del curso.

Mínimos exigibles en 3º de EE.PP.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.

- Las escalas y arpeggios hasta cinco alteraciones.
- Escala cromática hasta el fa sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. Al menos uno de los movimientos de las obras trabajadas en el curso será interpretado de memoria.
- Atado de cañas perfecto y mejora del raspado.
- Participación en dos audiciones a lo largo del curso.

Mínimos exigibles en 4º de EE.PP.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta cinco alteraciones.
- Control básico del vibrato
- Escala cromática hasta el fa sostenido sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. Al menos uno de los movimientos de una de las obras trabajadas en el curso será interpretado de memoria.
- Atado de cañas perfecto y mejora del raspado.
- Participación en dos audiciones a lo largo del curso.

Mínimos exigibles en 5º de EE.PP.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.

- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta seis alteraciones.
- Uso del vibrato como recurso expresivo.
- Escala cromática hasta el sol sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria.
- Perfeccionamiento del raspado de cañas.
- Participación en tres audiciones a lo largo del curso.

Mínimos exigibles en 6º de EE.PP.

- Dominio técnico y artístico del instrumento acorde con el nivel desarrollado: correcta colocación del cuerpo y de las manos. Correcto uso de la respiración diafragmática y colocación de la embocadura adecuada.
- Dominio y seguridad en la ejecución de los estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Adopción de una perfecta colocación corporal con el instrumento.
- Mejora de la calidad sonora del instrumento y de la afinación.
- Las escalas y arpeggios hasta seis alteraciones.
- Escala cromática hasta el sol sostenido sobreagudo.
- Los estudios que determine el profesor.
- Mínimo de tres obras de diferentes estilos. El alumno habrá de interpretar al menos una de las obras de memoria.
- Uso del vibrato como recurso expresivo.
- Raspado de cañas alcanzando el máximo grado de comodidad a la hora de tocar.
- Participación en tres audiciones a lo largo del curso.

14. Relación de objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido.

Primer curso

CONTENIDOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.	1, 2, 4	b), c), e)
Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.	1, 4, 11	c), d), e)
Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.	1, 2, 4	a)
Estudio de escalas de hasta cuatro alteraciones.	1, 2, 4	a), b), e)
Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.	1, 3, 4, 5	d)
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	1, 3, 6, 9	h)
Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.	1	a)
Desarrollo del hábito de escuchar música	1, 4, 5, 9, 11	e)
Perfeccionamiento del atado, correcto manejo de la navaja e inicio en el raspado de las cañas.	11	f)
Aprendizaje sobre tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y	8, 9	a), e)

saber identificar los errores en nuestra propia postura.		
Participación en dos audiciones a lo largo del curso.	10, 11	i)
Control de la columna de aire	13	a)
Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione	7	g)

Segundo curso

CONTENIDOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.	1, 4, 12	b), c), e)
Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.	1	a)
Estudio de escalas de hasta cuatro alteraciones.	1, 4	a), b), e)
Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.	1, 2, 3, 4, 5, 12	c), d), e)
Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.	1,	a)
Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.	2, 3, 10, 13	d)
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.	6, 10	h)
Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.	1,	a)

Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.	1, 3, 5	e)
Perfeccionamiento del atado, correcto manejo de la navaja e inicio en el raspado de las cañas.	11	f)
Aprendizaje sobre tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.	8, 9	a)
Participación en dos audiciones a lo largo del curso	5, 10	i)
Control de la columna de aire	1, 9, 13	a)
Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione	7	g)

Tercer curso

CONTENIDOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.	1, 2, 6, 7	b), c), e)
Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.	1, 2, ,6	1
Estudio de escalas de hasta cinco alteraciones.	1, 2, 6	a), b), e)
Trabajo de todos los elementos que	1, 2, 6, 15	c), d), e)

intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.		
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos un movimiento de una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.	8, 12	h)
Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.	1, 2, 6	a)
Introducción a la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos.	4, 7, 14	d)
Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.	3, 5, 7, 14, 14	e)
Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.	3, 5, 7	d)
Perfeccionamiento del atado y del raspado.	13	f)
Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.	10	a)
Participación en las audiciones a lo largo del curso.	11, 12, 14	i)
Ejercicios para el control de la columna de aire	1,2,3, 16	a)

Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.	9	g)
---	---	----

Cuarto curso

CONTENIDOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.	1, 2,6	b), c), e)
Estudio de escalas de hasta cinco alteraciones.	1, 2, 6	a), b), e)
Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.	1, 2	a)
Introducción al vibrato en el último trimestre.	2	a)
Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.	1, 2, 3, 5, 6, 15	c), d), e)
Estudio del repertorio oboístico de dificultad media.	3, 5, 6, 7, 11	d)
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos uno de los movimientos de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.	8	h)
Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.	3, 5, 7, 14	d)

Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.	1, 2	a)
Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.	3, 6, 7, 14	e)
Perfeccionamiento del atado y del raspado.	13	f)
Conocimientos básicos de la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos. Exámen a final de curso.	4, 7, 14	d)
Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber identificar los errores en nuestra propia postura.	10	a)
Participación en las audiciones a lo largo del curso	3, 5, 11, 12	i)
Ejercicios para el control de la columna de aire.	16	a)
Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.	9	g)

Quinto curso

COTENIDOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.	1, 2, 5, 7	b), c), e)
Estudio de escalas de hasta seis alteraciones.	1, 2, 5, 7	a), b), e)

Inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas.	1, 2, 5, 7	a), b), e)
Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.	1, 2, 5, 7	e)
Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión	1, 2, 5, 16	c), d), e)
Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel.	6, 8	d)
Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.	6, 8	d)
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.	9, 13	h)
Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.	1, 2, 5, 7	a)
Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.	6, 8, 12, 15	e)
La calidad de sonido. Relación de todos los aspectos técnicos con el sonido. El vibrato como propiedad embellecedora del sonido. Adaptación del vibrato al estilo.	12, 17	a)
Aprender a tener una buena postura corporal con la ayuda de ejercicios u objetos (como espejos) y saber	11, 12	a)

identificar los errores en nuestra propia postura.		
Ejercicios para el control de la columna de aire	12, 17	a)
Perfección del raspado de la caña.	14	f)
Participación en las audiciones a lo largo del curso	6, 8, 13	i)
Conocimientos básicos de la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos. Exámen a final de curso.	15	d)
Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.	10	g)

Sexto curso

CONTENIDOS	OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.	1, 3, 9, 15	b), c), e)
Estudio de escalas de hasta seis alteraciones.	1, 3, 9, 15	a), b), e)
Inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras y cuartas.	1, 3, 9	a), b), e)
Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.	1, 3, 5	e)
Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea,	1, 3, 14, 15	c), d), e)

color y expresión		
Estudio del repertorio oboístico de dificultad adecuada al nivel.	2, 4, 6, 9, 10, 13, 14, 15	d)
Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.	2, 4, 6, 13	d)
Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.	7, 11	h)
Desarrollo de la fabricación de cañas tratando de alcanzar la mayor comodidad a la hora de tocar con el mínimo retoque del profesor.	12	f)
Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.	2, 4, 6, 10, 13	e)
Entrenar la primera vista en clase con piezas que el profesor seleccione.	8	g)
La calidad de sonido. Relación de todos los aspectos técnicos con el sonido. El vibrato como propiedad embellecedora del sonido. Adaptación del vibrato al estilo.	1, 3, 5	a)
Participación en las audiciones a lo largo del curso	10, 11	i)

15. Materiales y recursos didácticos

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

Materiales y recursos didácticos 1º

Métodos y estudios	
Estudios para Oboe (Vol. II)	Salviani
La técnica del Oboe (Vol. I)	L. Bleuzet
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
25 estudios melódicos	F. Flemming
Escalas propuestas por el profesor	

Barroco	
Concierto para oboe en Fa Mayor	A. Corelli - E. Barbirolli
Concierto en re menor Op. 9 nº 2	T. Albinoni
Sonata en sol menor para oboe y continuo	F. F. Haendel
Concierto para oboe	Corelli Barbirolli

Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa

Romanticismo	
Sonata en Fa Mayor	G. Donizetti
Pièce en sol menor	G. Pierné

Siglo XX	
Égloga Op. 63	H. Busser

Materiales y recursos didácticos 2º

Métodos y estudios	
Estudios para Oboe (Vol. II)	Salviani
La técnica del Oboe (Vol. I)	L. Bleuzet
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
20 estudios	H. Brod
Escalas propuestas por el profesor	

Barroco	
Concierto en re menor	A. Marcello
Sonata en fa menor	G. Ph. Telemann
Sonata para oboe y continuo en sol menor	G. F. Haendel
Sonata nº 2 para oboe y piano	G. F. Haendel

Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa

Romanticismo	
Sonata en Fa Mayor	G. Donizetti
Dos piezas de fantasía Op. 2	C. Nielsen

Siglo XX	
Dos piezas de insectos	B. Britten

Materiales y recursos didácticos 3º

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. II)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. IV)	Salviani
25 estudios melódicos	F. Flemming
Cuarenta melodías progresivas (Vol. III)	A.M.R. Barret
Escalas propuestas por el profesor	

Barroco	
Concierto en re menor	A. Marcello
Concierto en Fa Mayor	G. Ph. Telemann
Sonata para oboe y continuo en sol menor	G. F. Haendel

Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa
Introducción, tema y variaciones	J. N. Hummel

Romanticismo	
Concierto en Mi bemol Mayor	V. Bellini
Sarabanda et Allegro	G. Grovlez

Siglo XX	
Menuet para oboe y piano	G. Tailleferre
Asturias	H. Busser

Materiales y recursos didácticos 4º

Métodos y estudios	
La técnica del Oboe (Vol. II)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. IV)	Salviani
20 estudios y seis sonatas	H. Brod
Escalas propuestas por el profesor	

Barroco	
Concierto en re menor	A. Marcello
Concierto en Fa Mayor	G. Ph. Telemann
Concierto en la menor	A. Vivaldi
Sonata para oboe y continuo en sol menor	G. F. Haendel
Sonata en Do menor	A. Vivaldi

Clasicismo	
Concierto en Do	D. Cimarosa

Romanticismo	
Sonata en Fa Mayor	G. Donizetti
Dos piezas de fantasía Op.2	C. Nielsen
Piccolo concertino op.75	A. Poncielli

Siglo XX	
Asturias	H. Busser
Menuet para oboe y piano	G. Tailleferre

Materiales y recursos didácticos 5º

Métodos y estudios	
Estudios melódicos (1 al 20)	Ferling
La técnica del Oboe (Vol. II)	L. Bleuzet
Estudios para Oboe (Vol. IV)	Salviani
20 estudios y seis sonatas	H. Brod
Escalas propuestas por el profesor	

Barroco	
Concierto en re menor	A. Vivaldi
Sonata nº 2 en sol menor	G. F. Haendel
Sonata en do menor	A. Vivaldi
Concierto nº 3 en sol menor	G.F. Haendel
Concierto en la menor	A. Vivaldi

Clasicismo	
Concierto en Do Mayor	J. Haydn
Cuarteto para oboe y cuerdas en Fa Mayor K.370	W. A. Mozart

Romanticismo	
Sonata para oboe y piano Op.166	C. Saint-Saens
Sarabanda et Allegro	G. Grovlez
Variaciones sobre un tema de Glinka	N. Rimski-Korsakow

Siglo XX	
Sonata para oboe y piano	P. Hindemith
Seis metamorfosis de Ovidio Op. 49	B. Britten
Petite Complainte	Frank Martin

Materiales y recursos didácticos 6º

Métodos y estudios	
Estudios melódicos (21 al 40)	Ferling
20 estudios y seis sonatas	H. Brod
Escalas propuestas por el profesor	
Método para la enseñanza superior del oboe	Gillet

Barroco	
Fantasia II	G. Ph. Telemann
Concierto en re menor	A. Vivaldi
Concierto en la menor	A. Vivaldi

Clasicismo	
Concierto en Do Mayor	J. Haydn
Cuarteto para oboe y cuerdas en Fa Mayor K.370	W. A. Mozart

Romanticismo	
Sonata para oboe y piano Op.166	C. Saint-Saens
Tres romanzas para oboe y piano Op. 94	R. Schumann
Variaciones sobre un tema de Glinka	N. Rimski-Korsakow

Siglo XX	
Fantasia Pastoral	E. Bozza
Sonata para oboe	F. Poulenc
Seis metamorfosis de Ovidio Op. 49	B. Britten
Petite Complainte	Frank Martin

